



DECRETO : N° 12687

REF: AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS.  
GOCE DE REMUNERACIONES.

PERQUENCO, 21 DIC 2018

**VISTOS:**

1. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
2. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
5. La Resolución N°1600 de Octubre de 2008 y el Oficio Circular N°32.148 de 1997 ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

**DECRETO:**


1. Apruébese permiso con goce de remuneraciones a las personas que a continuación se indica:

N°	FUNCIONARIO	RUT	CANTIDAD HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
1	Sergio López Chandía		Medio Día	17.12.2018	17.12.2018
2	Patricia Quian Fernandez		Medio Día	17.12.2018	17.12.2018
3	Rodolfo Cabrera Gatica		1 Día	18.12.2018	18.12.2018
4	Gastón Fuentes López		2 Días	19.12.2018	20.12.2018
5	Paulina Molina Alvarez		1 Día	19.12.2018	19.12.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

  
RUBEN MILLAR ETTORI  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ALCALDE(S)

HTR. J.V. roc  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper)
- Oficina de Partes.